



# ***REGLAMENTO I COPA ABARTH-IBAUTO REGULARIDAD SPORT***

## **ORGANIZACIÓN**

Los clubes: Bilbo Car Racing, Motor Racing Club, Classics Sport y Real Peña Motorista Vizcaya, junto con Abarth-Ibauto, organizan para el año 2010, la **I Copa Abarth-Ibauto de Regularidad Sport**, de carácter abierto (“Open”) y bajo normativa deportiva.

De la citada Copa derivan:

- **I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport para pilotos**
- **I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport para copilotos**

## **ARTÍCULO 1.**

1.1.- Serán de aplicación, por orden de relación:

- El Código Deportivo Internacional (CDI)
- El presente reglamento.
- El reglamento particular de la prueba.
- El reglamento General de la especialidad y federación donde se dispute la prueba.

1.2.- El comité organizador del campeonato social llamado: “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport 2010**” estará compuesto por:

- Un representante de Abarth-Ibauto.
- Un representante de la Escudería BCR.
- Un representante de la Escudería MRC.
- Un representante de la Escudería Classics Sport.
- Un representante de la Escudería Real Peña Motorista Vizcaya.

1.3.- El carácter de esta Copa es social y su principal objetivo es el impulso de la modalidad automovilística de Regularidad Sport.

## **ARTÍCULO 2. ASPIRANTES.**

2.1.- Serán admitidos todos aquellos participantes que estén en posesión de la licencia federativa correspondiente, y que lo manifiesten en el Boletín de Inscripción de cualquiera de las pruebas puntuables.

2.2.- Todos los concursantes/conductores inscritos en la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**” se comprometen a respetar el presente Reglamento y sus anexos.

## **ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

3.1.- Serán admitidos todos aquellos vehículos, que cumplan con la antigüedad y requisitos exigidos en las distintas pruebas puntuables para la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**”.

## **ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.**

4.1.- Cualquier interesado deberá manifestar su intención de participar en esta Copa a través de los boletines de inscripción de cualquiera de las pruebas puntuables. Dichos boletines incluirán un importe adicional de 10€, que deberán ser abonados conjuntamente con los derechos de prueba.

4.2.- Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por el comité organizador de la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**”, siendo publicada la lista definitiva en las web:

<http://www.clasicosyregularidad.com>

<http://www.rpmv.org>

4.3.- El Comité Organizador de la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**” se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción a la misma.

## **ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.**

5.1.- Las pruebas puntuables serán las siguientes:

- 20 de Marzo           II Rallye MRC
- 8 de Mayo            I Rallye Montaña Alavesa
- 29 de Mayo          I Rallye Santurtzi
- 2 de Octubre        II Rallye de Izarra
- 27 de Noviembre   II Rallye BCR

5.2.- El Comité organizador de la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**” se reserva el derecho de modificar el calendario de pruebas.

Los cambios que se produjeran se notificarán mediante anexo al presente Reglamento y se les dará la mayor difusión posible.

## **ARTÍCULO 6. PUNTUACIONES.**

6.1.- Las puntuaciones se concederán en base a la clasificación scratch de cada prueba y tendrán el siguiente baremo:

1º Clasificado	15
2º Clasificado	13
3º Clasificado	11
4º Clasificado	9
5º Clasificado	7
6º Clasificado	6
7º Clasificado	5
8º Clasificado	4
9º Clasificado	3
10º Clasificado	2
11º Clasificado y siguientes	1

## **ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL**

7.1.- Para la clasificación final de la “**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**” se retendrán el total de pruebas celebradas menos una. No podrá ser utilizada en este sentido, una prueba sancionada con exclusión.

Será obligatorio participar como mínimo en 4 pruebas para clasificarse.

7.2.- La clasificación final se obtendrá por la suma total de puntos obtenidos.

7.3.- En caso de que al final de la temporada, dos o más participantes posean el mismo número de puntos, las reglas de desempate serán las siguientes, y por el orden que se establece.

1. Según la calidad de los puestos (primeros, segundos, etc.) en la Clasificación Scratch obtenidos por cada uno de ellos en las pruebas que hayan servido para totalizar los puntos retenidos por cada uno de ellos.
2. El primero que haya conseguido el mejor puesto en una prueba.
3. De persistir el empate se declarará “ex-aequo”.

## **ARTÍCULO 8. PREMIOS Y TROFEOS.**

8.1.- Se establecerán los siguientes premios finales, en las categorías Piloto y Copiloto :

**1º Clasificado:** Trofeo, Diploma y 50% de bonificación en inscripción en las pruebas puntuables para la II Copa Abarth-Ibauto de Regularidad Sport.

**2º Clasificado:** Trofeo, Diploma y 30% de bonificación en inscripción en las pruebas puntuables para la II Copa Abarth-Ibauto de Regularidad Sport.

**3º Clasificado:** Trofeo, Diploma y 20% de bonificación en inscripción en las pruebas puntuables para la II Copa Abarth-Ibauto de Regularidad Sport.

**4º Clasificado:** Trofeo y Diploma.

**5º Clasificado:** Trofeo y Diploma.

8.2.- Los premiados, o un representante debidamente asignado en caso de fuerza mayor, deberán asistir obligatoriamente a la Gala Final de Premios de la **I Copa Abarth-Ibauto de Regularidad Sport**, para tener derecho a recibir el premio correspondiente.

## **ARTÍCULO 9. DIFUSIÓN.**

9.1.- El objetivo de esta "**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**" es el fomento de la modalidad automovilística de Regularidad Sport, teniendo carácter social y estando abierta a cualquier equipo que lo desee y cumpla con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 del presente reglamento.

9.2.- Los participantes de la "**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**" podrán consultar el reglamento y sus anexos, las clasificaciones, el calendario de pruebas y los comunicados en las siguientes webs: <http://www.clasicosyregularidad.com> y <http://www.rpmv.org>

9.3.- Los vehículos inscritos en la "**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**" deberán incorporar obligatoriamente la publicidad que apruebe el Comité de Organización.

9.4.- Los participantes inscritos en la "**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**" autorizan al Comité Organizador a divulgar libremente vídeos, imágenes e información, incluso con fines publicitarios.

9.5.- Los participantes inscritos en la "**I Copa Abarth-Ibauto Regularidad Sport**" deberán estar dispuestos a colaborar en los actos publicitarios en los que se requiera su presencia.